

**México, D. F., 10 de marzo de 2000.**

**A LAS INSTITUCIONES DE BANCA MULTIPLE Y  
SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO  
DEL RAMO HIPOTECARIO:**

**Referencia: 10/2000**

**Asunto: Concursos de enganches  
del PROSAVI.**

Con el propósito de simplificar el trámite correspondiente a la revisión y en su caso alta de la documentación relacionada con los concursos de enganches del programa PROSAVI, se informa que a partir del próximo 1 de abril, este trámite también se podrá realizar a través del sistema de enlace entre FOVI y los intermediarios financieros (red FOVI). Esta información se podrá registrar dentro del módulo FOVI, en el menú de "Análisis de Mercado", opción "Concursos de Enganche".

Para el efecto anterior, los intermediarios financieros deben revisar la información tanto de la convocatoria del concurso de enganches previamente publicada o exhibida, como de la fe de hechos correspondiente, incluyendo resultados finales, para que no exista diferencia entre los datos que presentan ambos documentos.

**Atentamente**

**BANCO DE MÉXICO  
FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO  
BANCARIO A LA VIVIENDA**